



DECRETO ALCALDICIO No 000362

LITUECHE, 20 de febrero de 2026.

CONSIDERANDO :

- Las solicitudes presentadas por la funcionaria municipal, **doña MARÍA MAGDALENA RIQUELME SILVA**, Cédula de Identidad [REDACTED] mediante las cuales requiere el reconocimiento como causantes de asignación familiar de sus hijos.
- Los Certificados de Nacimiento Folio N° 500680494896 y N° 500680495065, ambos de fecha 20 de febrero de 2026, emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que acreditan el vínculo de parentesco.
- Que, los hijos de la funcionaria cumplen con los requisitos legales previstos en la normativa vigente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra como Alcalde Titular de la Comuna a don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 de fecha 10 de diciembre de 2024, que fija la Suplencia del Director de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.086 de fecha 09 de diciembre del 2024, mediante el cual se fijan las subrogancias. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". El D.F.L. No. 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre el Sistema Único de Prestaciones Familiares. La Ley No. 16.395, que fija el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Superintendencia de Seguridad Social. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, a contar del **20 de febrero de 2026**, la carga familiar a la funcionaria doña **MARÍA MAGDALENA RIQUELME SILVA**, Cédula de Identidad [REDACTED] Administrativo, Contrata, Grado 13° E.M., a sus hijos:
 - **LUCIANA IGNACIA GUZMÁN RIQUELME**, Cédula de Identidad [REDACTED]
 - **GUILLERMO ANDRÉS GUZMÁN RIQUELME**, Cédula de Identidad [REDACTED]
2. **INGRÉSESE** el presente reconocimiento por parte del Departamento de Recursos Humanos en el sistema de la Superintendencia de Seguridad Social (PIAS) y en los registros internos correspondientes.
3. **ARCHÍVESE** copia del presente documento en la carpeta personal de la funcionaria individualizada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/LUS/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo (2)

